



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 26/2024

Acta N° 07/2024

VISTO: Las fallas mecánicas que la camioneta municipal de Empalme Olmos (AIC 2264) sufrió en el pasado mes de febrero y que el Municipio de Empalme Olmos en el mes de marzo debió alquilar una camioneta MITSUBISHI modelo L200 TRITON 2.4 OUTDOOR FLEX MT año 2017 (AAL 2736) a DANIEL BALDUVINO DYP RENTACAR.

CONSIDERANDO:

1. Que en Res. N° 13/2024 con fecha 27 de febrero se autoriza el gasto DAFINET S.A. por combustible para suministrar al vehículo AAL 2736 durante el mes de marzo.
2. Creandose el formulario 00021-2024-268 donde se autoriza el gasto por \$17.441 para la compra de combustible.

RESULTANDO: Que el formulario fue observado por los Delegados del Tribunal de Cuentas por no cumplir el Art. 132° del TOCAF "*Los gastos de combustibles deben llevar matrícula oficial*".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. Reiterar el pago a DAFINET S.A. por el monto de \$17.441 según lo establecido en el formulario 00021-2024-268.
2. Comuníquese a Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Luis Parodi
Alcalde

Macarena Costa
Concejal

Ricardo Rodríguez
Concejal

Diego Morales
Concejal

Darwin Medina
Concejal